

Sette maravedis.

SELLO VARTO. VEIN-
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
QUARENTA.

A este fin, y por haver entregado el referido fran-
Joseph Sanchez Cayuela anteriormente a Juan
Antonio Manzanera Mayordomo actual de esta dñe
por Cuenta del Alcarneguele Resulto de dhas Casas
de Agua de Impuestos, once mill setecientos un
reales y veinte y dos mrs, quedaron solo, los ochos
mill setecientos noventa reales y quatro mrs, que
se han entregado adho Combento, y por esta Causa,
nos le ha hecho Entero pago; Locho Mayordomo en
las Vltimas Cuentas que se le tomaron de dhas Casas
de Agua de Impuestos de dicho Cargo de los dños
once mill setecientos noventa reales y veinte y dos
mrs, y sin embargo Resulto Alcanse a favor del
dho Mayordomo, y para que se Cumpla lo mandado
por el Consejo y lo Alcordado por esta dñe en su
bida Exceucion, pone lo referido en su nombramiento
visto por la Ciudad la proposicion antes dñe
de de suprimir la obligacion el queno tenga nece-
sidad lo mandado por el Consejo habiéndose he-
cho Cargo al Mayordomo de dños once mill y no-
venta reales Como se expresa en la proposicion antes
de el producto de las referidas Casas de Agua de
Impuestos de Rangete la Cantidad que sea